REVISION PREVENTIVA

NIT 901272321-4
SMART VIAL SG
Dirección Cra 5 3 -19
Cd. A NIVEL NACIONAL Tel. 3102444179

A. INFORMACION GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO

Fecha de Prueba	Nombre o Razón social:		Documento de Identidad	
16/04/26 06:13 PM	ANDRADE RAIGOZA	CRISTIAN DAVID	CC.(X) NIT.( ) CE.( )	No.1010198699

Dirección	Teléfono	Ciudad:	Departamento
COOTRACAICE	3117526517	CAICEDONIA	VALLE DEL CA

3.DATOS DEL VEHICULO

Placa	Pais	Servicio	Clase	Marca	Linea
TAG919	COLOMBIA	Publico	CAMPERO	WILLYS	4J

Modelo	No. de licencia de transito	Fecha Matricula	Color	Combustible	VIN o Chasis
1955	10031600679	1966-07-05	VERDE	DIESEL	5754814273

No. Motor	Tipo motor	Cilindraje	Kilometraje	Numero de sillas	Vidrios polarizados	Blindaje
BD301|22852Y	4 T	3153	838861	9	SI( ) NO(X)	SI( ) NO(X)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA

Nota: Todo valor medido seguido del simbolo * significa un defecto encontrado

4. Emisiones Audibles

	Valor	Máximo	Unidad
Ruido Escape			dBA

5.Intensidad e inclinación de las Luces Bajas

	Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad
Baja Derecha		2.5	Klx		0.5-3.5	%
Baja Izquierda		2.5	Klx		0.5-3.5	%

6. Suma de la intensidad de todas las Luces

Intensidad	Máximo	Unidad
	225	Klx

7. Suspensión (Si Aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
								40	%

8. Frenos

Eficacia Total	Mínimo	Unidad
	50	%

Eficacia Auxiliar	Mínimo	Unidad
	18	%

	Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad
Eje 1 Izquierdo			N	Eje 1 Derecho			N		30	%
Eje 2 Izquierdo			N	Eje 2 Derecho			N		30	%
Eje 3 Izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N		30	%
Eje 4 Izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N		30	%
Eje 5 Izquierdo			N	Eje 5 Derecho			N		30	%

9. Desviación Lateral

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	+-10	Unidad	m/km

10. Dispositivos de Cobro

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	Error en tiempo	Máximo	+-2	Unidad	%

11. Emisión de Gases

11.a Vehículos con ciclo OTTO

Temp	Rpm	Monóxido de Carbono(CO)				Dióxido de Carbono (CO2)				Oxígeno (O2)				Hidrocarburo (como hexano)				Oxido Nitroso (NO)			
		CO	Valor	Norma	unid	CO2	Valor	Norma	unid	O2	Valor	Norma	unid	HC	Valor	Norma	unid	NO	Valor	Norma	u
		Ralenti		---	%	Ralenti		[7-17]	%	Ralenti		[0-5]	%	Ralenti		---	ppm	Ralenti			
		Crucero		---	%	Crucero		[7-17]	%	Crucero		[0-5]	%	Crucero		---	ppm	Crucero			

11.b Vehículos Diesel

Temp C	Rpm		Valor	Norma	Unidad
	Ciclo1	%			
	Ciclo 2	%			
	Ciclo 3	%			
	Ciclo 4	%			
	Resultado			50	%

11.c Defectos Encontrados en la prueba

Dilusión (Gasolina)	Criterios de Validación(Motor Diesel)	Potencia	Diámetro	430

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION MECANIZADA DEACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Codigo	Descripcion	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total		

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DEACUERDO A LOS METODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Codigo	Descripcion	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
90004	Fijacion defectuosa o riesgo de desprendimiento en cualquiera de los elementos de la direccion	Direccion	X	
10010	Presencia de fisuras, cortes, dobleces o corrosion de los largueros y travesaños del chasis	Revision exterior	X	
54008	Tubos o mangueras deteriorados, dañados, deformados o excesivamente corridos o con riesgo de desprendimiento	Sistema de frenos	X	
		Total	3	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Codigo	Descripcion	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total		

E. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA, según La Resolución 002200 del 30 de mayo del 2006,"artículo 28. Los Vehículos reprobados cuentan con quince días (15) calendario a partir de la fecha en que fue reprobado, para realizar las reparaciones pertinentes y volver al CDA, a realizar la prueba de aspectos reprobados por una sola vez" pasados los quince días deberá cubrir nuevamente el costo del servicio.

F. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Fernando Rivera

REVISION PREVENTIVA
REVISION PREVENTIVA
REVISION PREVENTIVA
REVISION PREVENTIVA
REVISION PREVENTIVA
REVISION PREVENTIVA
REVISION PREVENTIVA
REVISION PREVENTIVA